

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, mediante Licitación Pública No 34/79, convocó a propuestas para la compra de aditivos químicos destinados a la elaboración de aceites para consumo nacional.

Que la Junta de Adquisiciones y Contrataciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en sus sesiones No 5/80 de 28 de febrero y No 7/80 de 31 de marzo de 1980, adjudicó dicha Licitación Pública a las propuestas presentadas por los fabricantes extranjeros Lubrizol International S.A. Edwin Cooper Inc. y Shell Chile S.A. Industrial Química.

Que de acuerdo con lo previsto por el Art. 6o del Reglamento de Adquisiciones de YPF, puesto en vigencia por D.S. No 16857 de 20 de julio de 1979, corresponde dictarse la respectiva disposición aprobatoria.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Adquisiciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, como consecuencia de la Licitación Pública N° 34/79, para la provisión de aditivos químicos destinados a la fabricación de aceites industriales y automotores.

●

Lubrizol International S.A. por un millón quinientos cuarenta y ocho mil setecientos diez y seis 68/100 dólares americanos (\$us. 1.548.716.68) para el primer año y montos aproximados a la misma cantidad para el segundo y tercer año.

●

Edwin Cooper Inc. por cuarenta y dos mil sesenta y un 68/100 dólares norteamericanos (\$us. 42.061.68) para el primer año y montos aproximados a la misma cantidad para el segundo y tercer año.

●

Shell Chile S.A. Industrial Química, por trescientos setenta y un mil treinta 82/100 dólares norteamericanos (\$us. 371.030.82) para un año.

El señor Ministro en el Despacho de Energía é Hidrocarburos, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Javier Cerruto Calderón de la Barca, Luis Arce Gómez,, Arturo Veizaga Barrón, Oscar Larraín Frontanilla, José Sánchez Calderón, Ariel Coca Aguirre, René Guzmán Fortún, Mario Guzmán Moreno, Augusto Calderón Miranda, Carlos Morales Nuñez del Prado, Julio Molina Suárez, Líder Sossa Salazar, Avelino Rivero Parada, Mario Escobari Guerra, Francisco Mariaca Salas.